

1	0	0	4	1	3	0	3	0	0	2	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

AUTORIZACION

En Limache, a 22 días del mes de Julio del año 2020, el Prefecto de la Prefectura de Carabineros "Marga Margar", que suscribe:

Renueva Autorización a la Empresa "FESCAN SEGURIDAD SPA": RUT N° 76.401.565-7, con domicilio comercial en calle San Martín N° 1107, comuna de Quillota,, para DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS, EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.

Se concede la presente Autorización, conforme a lo dispuesto en el Art. 5° y 6° del D.S. N° 93, del 06.09.85 y D.S. N° 53 de fecha 10.10.94, que aprobó el Reglamento para la aplicación del Art. 5° Bis del D.L. N° 3.607, de 1981 y sus modificaciones.

El presente documento tiene vigencia hasta el **MES JUNIO DEL AÑO 2022**, debiendo solicitar su renovación con treinta días de antelación, a la fecha de su vencimiento, caso contrario deberá presentar la totalidad de los antecedentes como primera vez.



PABLO T. SILVA MARTINEZ
Coronel de Carabineros
PREFECTO

Ant. _____-/
eifh

DISTRIBUCION:

- 1.- Empresa;
- 2.- Carpeta;
- 3.- Archivo.